Señor
Intendente Municipal **Dr. HECTOR M. GUTIERREZ**<u>SU DESPACHO.</u>-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la Ordenanza que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la Segunda Sesión Ordinaria realizada el día 26 de abril de 2013, al considerar el Expte. D-46-13 D.E. D-10464-12 SECRETARIA PLANEAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS – Provisión de equipamiento urbano para Séptima Etapa de calle San Nicolás, entre Echevarría y Lagos.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 2°.- El gasto de referencia, se imputará en la siguiente partida del ----Presupuesto de Gastos, en vigencia:

Jurisdicción	111.01.05.000	Secretarla de Obras Públicas
Fuente Financiamiento	110	Tesoro Municipal
Actividad Programática	01.71.00	Proyecto Area Central
Objeto del Gasto	4.2.2.0	Construcción de Obras de
		Dominio Público

ARTICULO 3°.- La adjudicataria deberá estarse a los términos de su propuesta y ------ documentación técnica y legal instrumentada por la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos – Dirección de Infraestructura Urbana.-

ARTICULO 4°.- Registrese, publiquese y gírese al HONORABLE CONCEJO ----DELIBERANTE a los fines de su convalidación, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el ARTICULO 155° de la Carta Orgánica Municipal.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para

saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA Nº 7773/13.-

Juan Marconato

ACTIONORABLE OF THE STANDS

Landra Habitas Palaless PRESIDENTE NOS. PERSONNO